



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 DIC 2017

Res. CD-ECO N° 479.17

Expte. N° 6548/10

**VISTO:**

Las Resolución CD-ECO N° 219/17 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan las designaciones en carácter de interinos a docentes del **Departamento de Ciencias Sociales**, desde 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 y N° 211/17 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de todas las vacantes definitivas de cargos DOCENTES, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo, dejando sin efecto la designación que obra en el presente.

Que según informe de fs. 169 emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 459/17) de fs. 171.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05/12/17.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** las designaciones temporarias de las docentes que a continuación se detalla en los cargos, dedicaciones y asignaturas que se consignan, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2018o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
OLARTE, Rossana Mónica	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Historia de las Instituciones
GÓMEZ, Gabriela Alicia	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Filosofía con extensión a Sociología

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.E.C.

*[Handwritten signatures]*

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa